



E.RH2.1 - INFORME DE EVALUACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA

PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN Y SELECCIÓN DEL PDI (RH2)

Màster de professorat d'educació secundària

CURSO 2023 - 2024



1. EVIDENCIAS

INDICADORES		PUNTUACIÓN	
Total PDI <i>Sin contabilizar en el cómputo al Profesorado Asociado Asistencial de Ciencias de la Salud (AACCSS) ni al personal externo/Convenios/Docencia Autorizada.</i>		306	
I.RH2.01	Tasa de PDI funcionario/a <i>Sin contabilizar en el cómputo al Profesorado Asociado Asistencial de Ciencias de la Salud (AACCSS) ni al personal externo/Convenios/Docencia Autorizada.</i>	28.1%	
I.RH2.02	Tasa de PDI doctor/a <i>Sin contabilizar en el cómputo al Profesorado Asociado Asistencial de Ciencias de la Salud (AACCSS) ni al personal externo/Convenios/Docencia Autorizada.</i>	66.34%	
I.RH2.03	Tasa de PDI a tiempo completo <i>Sin contabilizar en el cómputo al Profesorado Asociado Asistencial de Ciencias de la Salud (AACCSS) ni al personal externo/Convenios/Docencia Autorizada.</i>	66.67%	
I.RH2.04	Porcentaje de PDI por cuerpos docentes <i>Sin contabilizar en el cómputo al Profesorado Asociado Asistencial de Ciencias de la Salud (AACCSS) ni al personal externo Externos/Convenios/Docencia Autorizada.</i>	CU	4.25%
		TU	23.2%
		CEU	
		TEU DOC	
		TEU	0.65%
		PCD / PPL	21.24%
		PAD	15.69%
		PA	
		PC	
		Asociados/as	28.76%
		Visitantes	0.33%
Otros/as	5.88%		
	Tasa de otros tipos de profesorado (sobre el total de profesorado)	AACCSS	
		Externos/as	

INDICADORES		PUNTUACIÓN		
		Convenio		
		Docencia Autorizada	0.65%	
I.RH2.05	Porcentaje de créditos impartidos por cuerpos docentes <i>Contabilizando en el cómputo al Profesorado Asociado Asistencial y al profesorado sin vinculación en la UV (personal externo, convenio y docencia autorizada)</i>	CU	3.38%	
		TU	17.67%	
		CEU		
		TEU DOC		
		TEU	1.64%	
		PCD / PPL	20.49%	
		PAD	13.27%	
		PA		
		PC		
		Asociados/as	39.5%	
		Visitantes	0.42%	
		AACCSS		
		Externos/as		
		Convenio		
		Docencia Autorizada	0.09%	
Otros/as	3.55%			
I.RH2.06	Número total de TRIENIOS	1253		
I.RH2.07	Número total de QUINQUENIOS	444		
I.RH2.08	Número total de SEXENIOS	277		
I.RH2.09	Evaluación de la Docencia	TITULACIÓN	MEDIA CENTRO	MEDIA UV
		4.19	4.21	4.40
SIGLAS PROFESORADO:				
<ul style="list-style-type: none"> • CU- Catedráticos/as de Universidad • TU- Titulares de Universidad • CEU- Catedráticos/as de Escuela Universitaria • TEU DOC- Titulares de Escuela Universitaria- DOCTORES/AS 		<ul style="list-style-type: none"> • PA- Profesorado Ayudante • PC- Profesorado Colaborador • Asociados/as • Visitantes • Externos/as 		

- TEU- Titulares de Escuela Universitaria- NO DOCTORES/AS

- PCD- Profesorado Contratado Doctor/a

- PPL- Profesorado Ayudante Doctor/a

- PAD- Profesorado Ayudante Doctor/a

- Convenio

- Docencia Autorizada

- Otros/as

- AACCSS- Asociados en Asistenciales en Ciencias de la Salud

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA*	TITULACIÓN	MEDIA DEL CENTRO	MEDIA UV
Materiales y guía docente	4.16	4.18	4.38
Metodologías docentes	4.16	4.18	4.34
Coordinación	4	4.03	4.32
Actitud	4.52	4.54	4.66
Atención de alumnos	4.39	4.41	4.55
Evaluación	4.16	4.19	4.37
En general, estoy satisfecho o satisfecha con lo que he aprendido con este profesor/a	4.05	4.07	4.32
Recomendaría este profesor/a a otros estudiantes	4.07	4.10	4.34

*Se muestra el resultado global por bloques de la encuesta. Encuesta completa disponible en la ficha de la titulación en el apartado Calidad > Encuestas, denominada Evaluación Docente.

RESULTADOS GLOBALES DOCENTIA

VALORACIÓN		CONVOCATORIA 2022 - 2023		CONVOCATORIA 2023 - 2024	
		2017 - 2022		2018 - 2023	
		Número	%	Número	%
SIN EVIDENCIAS SUFICIENTES (NO EVALUADO/EVALUADA)		1	1.22	1	1.39
NIVEL BÁSICO NO FAVORABLE		2	2.44	2	2.78
NIVEL BÁSICO FAVORABLE	SIN AUTOINFORME (NO EVALUADO/A DEL NIVEL AVANZADO)	16	19.51	5	6.94
	MEJORABLE	0	0	0	0
	SATISFACTORIO	5	6.10	2	2.78
	NOTABLE	10	12.20	13	18.06
	EXCELENTE	48	58.54	49	68.06
PROFESORADO DE LA TITULACIÓN EVALUADO		82		72	
INFORMES DE RESPONSABLES EMITIDOS POR LA TITULACIÓN		82	100	72	100

Consideraciones: Cuando el profesorado se presenta a una convocatoria se evalúa de los cinco cursos anteriores a dicha convocatoria.

2. ASPECTOS A VALORAR

A continuación, se realizarán valoraciones semicuantitativas (A, B, C, D o EI) por cada uno de los aspectos a valorar teniendo en cuenta previamente los resultados de los indicadores y de las encuestas:

A- Excelente (Punto fuerte)

B- Bien (punto fuerte, pero podéis introducir alguna mejora para que pase a ser excelente)

C- Regular (Marcarlo como un punto débil y lanzar propuestas de mejora)

D- Deficiente (Marcarlo como un punto débil y lanzar propuestas de mejora)

EI- Evidencia Insuficiente (no tenéis información suficiente para poder valorar ese aspecto)

PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN Y SELECCIÓN DEL PDI (RH2)

	A	B	C	D	EI
El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al estudiantado implicado en el título (análisis de la estructura del personal académico)		X			
El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de suficiente experiencia profesional y calidad docente e investigadora.		X			
El perfil del personal académico es adecuado a los requerimientos de las disciplinas del plan de estudios.	X				
Si el título tiene prácticas, adecuación del perfil de las personas encargadas de la tutorización.	X				
Adecuación del perfil del personal académico asociado a los Trabajos Fin de Grado/Máster.		X			
Grado de satisfacción del estudiantado con el profesorado (Análisis de los resultados de la encuesta de evaluación del profesorado y del PROGRAMA DOCENTIA).		X			
Cambios en el personal académico, haciendo hincapié a si se han hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones propuestas por las agencias externas en los programas de evaluación.	X				

3. COMENTARIO

1- El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al estudiantado implicado en el título (análisis de la estructura del personal académico).

La estructura académica se adecua a las necesidades del programa formativo del Màster de professorat d'educació secundària. Para justificar esta afirmación explicaremos la estructura del profesorado centrándonos en el CURSO 2023 - 2024 y teniendo en cuenta la categoría docente y el porcentaje de créditos que imparten.

Antes de nada, conviene subrayar que se ha producido un incremento en la mayoría de los indicadores positivos evaluados en esta dimensión. Así, ha aumentado el porcentaje de profesorado funcionario. Además, la proporción de PDI a tiempo completo es la más alta desde que se comenzó el Máster. Y se ha mantenido el porcentaje de profesorado contratado doctor y el del profesorado ayudante doctor, así como el porcentaje de profesorado asociado. Tendencias equivalentes se encuentran en el número de créditos impartidos, aunque se observa un porcentaje algo superior en el número de créditos impartidos por el profesorado contratado doctor.

Ha de explicarse que la presencia del colectivo de profesorado asociado en este Máster, donde la experiencia docente en Educación Secundaria es muy relevante, supone una de las claves para alcanzar elevados niveles en la calidad docente. En otras palabras, si se tienen en cuenta los perfiles profesionales del Máster, resulta evidente la necesidad de contar con personal profesional de reconocido prestigio que no proceden estrictamente del ámbito universitario y que añaden un importante valor al proceso de enseñanza-aprendizaje al compartir su experiencia con el estudiantado y estar específicamente capacitados para desarrollar las principales competencias requeridas en los citados perfiles profesionales.

En este punto, es importante destacar que hay un número importante de profesores asociados que son doctores, por mucho que para acceder a este cuerpo docente no es necesario el doctorado. No se ha conseguido concretar el número exacto porque en las bases de datos de la universidad no se registra la posesión de dicha titulación en el profesorado asociado, entre otras cosas porque la mayoría ni se plantea notificarlo a los servicios de gestión. De todas formas, se ha hecho un estudio interno en el que se ha computado el número de profesorado asociado que posee el título de doctor, obteniendo unos datos en torno al 50% en el caso de profesorado que imparte su docencia en este Máster en Profesorado de Educación Secundaria. Se entiende que el perfil de este profesorado es todavía más valioso para el título, y así lo hacemos constar.

De los datos podemos garantizar que el profesorado es suficiente y dispone de la dedicación adecuada, para el desarrollo de las funciones docentes y atender al estudiantado.

2- El personal académico reúne el nivel de calificación académica requerido para el título y dispone de suficiente experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

El personal académico de la UV y en concreto en el Màster de professorat d'educació secundària reúne la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora requerida para impartir docencia en la titulación, adecuándose su perfil docente e investigador a las exigencias y peculiaridades de los estudios.

En el caso de este título, la docencia es impartida prácticamente en su totalidad por profesorado de treinta departamentos de la Universitat de València.

El profesorado que imparte docencia en este Máster se implica en las actividades de investigación, desarrollo e innovación, vinculando la docencia a su línea de trabajo, según se tendrá ocasión de explicar.

En conjunto el profesorado del título está avalado tanto por su experiencia docente, como por la labor investigadora, reconocida a través de sexenios y evaluada por agencias externas de acreditación autonómica y estatal.

Además, los criterios para asignar la docencia en el Máster se basan en los establecidos por la Comisión de Coordinación Académica del Máster, en la normativa interna para la concesión de la venia docendi en el Máster, aprobada el 19 de mayo de 2010 y modificada el 25 de octubre de 2010, en la que se estipularon los siguientes criterios:

- Para obtener el Visto Bueno, es suficiente haber estado adscrito como profesor/a durante 3 cursos académicos completos en los últimos 5 años a una o más de las áreas de conocimiento que tengan asignada la responsabilidad docente de dicho módulo o materia y haber realizado durante ese tiempo tareas relacionadas con la formación de profesorado adecuadamente acreditadas.
- Para obtener el Visto Bueno, es suficiente superar al menos uno de los requisitos indicados en los apartados a, b y c y además al menos uno de los requisitos indicados en los apartados d, e y f, siempre referidos al módulo o materia y a la especialidad objetos de la solicitud.
 - a. Haber sido durante 3 cursos académicos completos en los últimos 5 años profesor de enseñanza secundaria, formación profesional o enseñanza de idiomas, tanto en centros públicos como privados autorizados
 - b. Sumar 3 cursos académicos completos en los últimos 5 años entre las docencias indicadas en los apartados anteriores, con un mínimo de un curso académico completo de docencia universitaria y otro de docencia no universitaria.
 - c. Haber sido durante 3 cursos académicos en los últimos 5 años profesor de cursos del CAP o del Máster en Profesor/a de E. Secundaria de la Universitat de València (o de titulaciones equivalentes de otras comunidades autónomas o universidades).
 - d. Tener el título de doctor obtenido mediante una tesis doctoral de temática relacionada con el módulo o materia y la especialidad objetos de la solicitud.
 - e. Durante los últimos 5 años, haber participado como investigador en al menos un proyecto de investigación o innovación educativa competitivo.
 - f. Durante los últimos 5 años, haber realizado algunas de las siguientes actividades: Ser autor o editor de publicaciones científicas, de libros de texto o de otros materiales curriculares. Haber realizado, como profesor o coordinador, actividades de innovación pedagógica o didáctica reconocidas oficialmente dirigidas al profesorado de centros de enseñanza secundaria, formación profesional o enseñanza de idiomas. Haber participado en la elaboración o evaluación de currículos de dichas enseñanzas. Haber desempeñado puestos de gestión en centros de enseñanza secundaria, formación profesional o enseñanza de idiomas (en el equipo directivo del centro) o inspección educativa.
- A los efectos de contabilizar la antigüedad como profesor, tanto de Educación Secundaria como de Universidad, cuando se aleguen varios periodos de docencia de duración inferior a un curso académico, se considerará que se tiene un curso académico completo cuando esos periodos sumen nueve meses. No se podrán combinar periodos de docencia impartida en niveles educativos diferentes.
- La CCA estudiará y resolverá de manera individualizada cualquier circunstancia o caso especial que se pueda plantear en las solicitudes recibidas.
- La concesión del Visto Bueno tiene una validez de tres cursos académicos, transcurridos los cuales será necesario solicitarlo de nuevo a la CCA.

La experiencia dice que estos criterios aseguran que los profesores que acceden al Máster están preparados para contribuir al mismo en las mejores condiciones.

En el siguiente cuadro se exponen los datos de manera más detallada:

EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y PROFESIONAL			
	TRIENIOS	QUINQUENIOS	SEXENIOS
Curso 18-19	1169	425	227
Curso 19-20	1283	441	225
Curso 20-21	1263	442	261
Curso 21-22	1375	485	280
Curso 22-23	1334	479	274

Curso 23-24	1253	444	277
-------------	------	-----	-----

Si se analiza la evolución de los datos de la experiencia docente e investigadora del profesorado, se concluye que los datos se han mantenido, aumentando en no pocas ocasiones. Y es que la plantilla ha sido estable en los diferentes cursos de implantación del plan de estudios. Por lo demás, téngase en cuenta al interpretar estos datos que el profesorado asociado no puede acceder a estas evaluaciones de la investigación, y que ya queda explicado que se trata de un perfil de profesores importante y complementario del conjunto en el Máster. Por tanto, y teniendo muy presente que se trata de un máster profesionalizador, el profesorado que imparte docencia tiene un nivel adecuado de sexenios de investigación reconocidos.

3- El perfil del personal académico es adecuado a los requerimientos de las disciplinas del plan de estudios.

El perfil del personal académico es adecuado-y se ajusta a las enseñanzas que se imparten en las diferentes materias.

El profesorado tiene competencia demostrada en las materias que imparten, tanto en el caso del profesorado estable como en el del profesorado asociado, que son especialistas en diversos ámbitos profesionales del entorno profesional de la titulación.

4- Si el título tiene prácticas, adecuación del perfil de las personas encargadas de la tutorización de las prácticas externas.

Teniendo en cuenta lo estipulado en el Plan de Estudios del Máster (disponible en la memoria del verifica en el criterio 5-Planificación de la Enseñanza), el Máster cuenta con un Prácticum de 10 créditos ECTS que busca promover la integración entre teoría y práctica. En este sentido, la estructura del Máster favorece la interacción entre las prácticas y los demás módulos, que deberán poder contribuir tanto a la preparación del prácticum como a la reflexión sobre el mismo y su valoración.

Para ello, el desarrollo del Prácticum se inserta a lo largo del curso académico, dejando periodos docentes para el desarrollo de las restantes materias tanto antes como después de la realización de las prácticas, e interrumpiéndose la docencia en las restantes materias durante las ocho semanas de realización del Prácticum.

Aunque el Prácticum se desarrolla durante las ocho semanas indicadas para su realización en cada curso académico, en el Prácticum se distingue una primera parte centrada preferentemente en la observación crítica de la realidad de la enseñanza, durante las dos primeras semanas, y una segunda parte que se dirige básicamente hacia la experimentación de prácticas docentes, a partir de la segunda semana y hasta su finalización.

El Prácticum es una materia que está encaminada a adquirir los conocimientos y competencias necesarios para el ejercicio profesional como profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas en un contexto real de trabajo. La adquisición de estos conocimientos y competencias se relaciona con:

- La observación y análisis de la realidad docente
- El conocimiento del centro educativo
- La planificación educativa del centro
- La práctica docente observada en el aula
- La intervención docente de los estudiantes del Prácticum
- La valoración crítica de los procesos de enseñanza/aprendizaje

Las prácticas de enseñanza del máster se realizan en centros de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional y en Escuelas de Idiomas. Las prácticas se tutorizan por un tutor de la especialidad correspondiente de la universidad y un tutor de la especialidad del centro donde se realizan. En cada centro de prácticas existe la figura del profesor coordinador de las prácticas que se llevan a cabo en ese centro.

El reconocimiento y la acreditación de los centros y profesores de prácticas son un requisito fundamental para promover la calidad de las prácticas docentes; y se acordaron con la administración educativa, la Conselleria d'Educació de la Generalitat Valenciana, mediante el oportuno convenio de colaboración.

Así pues, el procedimiento de selección de los tutores y los centros de prácticas se establece de común acuerdo con la administración educativa autonómica, responsable de los centros escolares y del profesorado con el que el alumnado del máster realizará el prácticum. El marco legal que regula esta tarea es la convocatoria de centros y tutores de prácticas para el Máster de Profesor/a de Educación Secundaria que la Conselleria d'Educació de la Generalitat Valenciana publica en el *Diario Oficial de la Comunidad Valenciana*. Tales convocatorias proporcionan un marco estable que permite ofrecer a los estudiantes del Máster unas prácticas de calidad en unos centros seleccionados por su trayectoria contrastada y con un profesorado que cuenta igualmente con el debido reconocimiento exigido para esta tarea formativa.

La elección del centro de prácticas la realizan los propios estudiantes a través de una aplicación informática siguiendo el procedimiento indicado cada curso en la Guía informativa del Prácticum, disponible en la web del Máster. Esta elección se efectúa siguiendo el orden de los llamamientos realizados en función de su puntuación en el baremo de acceso al Máster, oportunamente publicados en la web del Máster.

Una vez finalizado el periodo de elección de centros se abre un período para que se puedan subsanar posibles errores. Finalmente, se publica la lista definitiva de plazas y centros adjudicados a los estudiantes y la Comisión de Coordinación Académica del Máster comunica al coordinador de prácticas de cada centro la relación de estudiantes que van a hacer las prácticas en ese centro.

Finalizado este proceso de elección de centros, los coordinadores de las especialidades del Máster hacen la adjudicación del tutor de la universidad a cada estudiante. Una vez que los estudiantes conocen el nombre del tutor de la universidad que les ha sido asignado, deben ponerse en contacto con él cuanto antes. Los estudiantes tienen obligación de asistir a las actividades de seguimiento propuestas por su tutor de prácticas de la universidad.

El profesorado que tutoriza las prácticas externas en la universidad, y en concreto en este Máster, está formado para desarrollar dicha actividad, existiendo formación específica para esta tipología de asignaturas y motivando al profesorado que mayor relación tiene con las empresas u organizaciones públicas o privadas. Cada estudiante cuenta con la asesoría y dirección de dos tutores:

- El tutor de universidad, que es un profesor de la Universitat de València de la especialidad que esté cursando el estudiante en el Máster.
- El tutor del centro de prácticas, que es un profesor del centro de prácticas seleccionado por el estudiante que imparta clases en asignaturas de la especialidad del Máster cursada por el estudiante.

Ningún profesor puede ser al mismo tiempo, respecto a un estudiante, tutor de prácticas de la Universidad y tutor de prácticas del centro.

Las funciones de los tutores de prácticas de la Universidad de Valencia son las siguientes:

- a. Elaborar con los tutores de centro el programa de actividades a realizar por los estudiantes.
- b. Realizar una reunión con sus alumnos de prácticas, previa al inicio de éstas.
- c. Realizar actividades intermedias de seguimiento de sus alumnos de prácticas.
- d. Calificar o evaluar a sus alumnos de prácticas.

A su vez, las funciones de los tutores de prácticas de los centros son las siguientes:

- a. Elaborar con los tutores de universidad el programa de actividades a realizar por los estudiantes que tutorizan.
- b. Dirigir las actividades a realizar por los estudiantes que tutorizan.
- c. Remitir un informe sobre sus estudiantes de prácticas a los tutores de la universidad.

Los tutores de los centros deben remitir al tutor de universidad de cada uno de sus alumnos de prácticas un informe (según el modelo incluido en la Guía Académica y en la web del Máster) personalizado e individual acerca del aprovechamiento del estudiante, en el que valoren la actividad del mismo durante las prácticas e informen de cualquier incidencia o circunstancia reseñable, tanto negativa como positiva, referente al desarrollo de las prácticas. Estos informes se remitirán a los tutores de la universidad lo antes posible tras finalizar el periodo de prácticas, con el fin de que éstos puedan tenerlos en cuenta en la calificación del Prácticum.

Por su parte, los coordinadores de prácticas de los centros colaboradores tienen las siguientes funciones:

- Asignar, antes del comienzo de las prácticas, a cada estudiante de prácticas su profesor tutor del centro.
- Recibir a los estudiantes de prácticas el día de su incorporación al centro y ponerles en contacto con su tutor de prácticas del centro.
- Reunir a los estudiantes de prácticas para proporcionarles cuantas orientaciones o información sean necesarias.
- Facilitar la integración de los estudiantes de prácticas en el centro.
- Facilitar los documentos, recursos, infraestructuras, etc. necesarios para el correcto desempeño de la actividad de los estudiantes durante las prácticas.
- Hacer de nexo entre la dirección o administración del máster y los tutores de centro, haciéndoles llegar cuanta información y documentos sean necesarios para el desempeño de las tutorías externas, facilitando así la coordinación entre centros, tutores y dirección o administración del máster.
- Facilitar a los tutores de universidad el contacto personal con los tutores de prácticas del centro.
- Ponerse en contacto con la persona adecuada (tutores de prácticas de universidad, coordinadores de especialidad del máster, dirección o administración del máster) si hay algún problema o es necesario hacer alguna aclaración.
- Facilitar a la administración del máster la relación de profesores tutores del centro, organizados por especialidades, acompañados de los nombres de los estudiantes tutorizados por cada profesor, así como los teléfonos y correos electrónicos de contacto de cada profesor.

En los últimos periodos antes de comenzar el Prácticum se realiza una jornada de encuentro entre los tutores (académicos y externos). Este consta de varias partes: una presentación institucional, una mesa redonda o conferencia relacionada con el Prácticum en Secundaria y, tras una pausa/café, se realiza un encuentro, por especialidades, con los tutores y tutoras dirigido por los coordinadores de las diferentes especialidades, y que permite que los tutores académicos y externos que van a colaborar en la tutela de los estudiantes se conozcan personalmente antes del comienzo de las mismas, sin menoscabo de que luego sigan en contacto e incluso los tutores académicos visiten los centros uniendo y alineando esfuerzos.

5- Adecuación del perfil del personal académico asociado a los Trabajos Fin de Grado/Máster.

La Universitat de València ha regulado los TFM mediante el Reglamento de estudios oficiales de postgrado en la Universitat de València, aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2017 (ACGUV 199/2017). Por otra parte, el Plan de Estudios del Máster fija las competencias que el alumnado debe reflejar en su TFM, pero no hace indicaciones sobre los contenidos ni los criterios de evaluación. La Comisión de Coordinación Académica de este Máster consideró que, dada la gran cantidad y diversidad de especialidades que lo integran, era necesario aprobar una normativa propia que desarrolle y particularice la Normativa de la Universitat de València (<http://go.uv.es/r3nUykH>) antes mencionada. La finalidad de esta es establecer unas normas propias, de cumplimiento para cada una de las especialidades, que, por un lado, puedan garantizar la necesaria igualdad de criterios y procedimientos aplicados en cada una de las especialidades del máster; y por otra parte, reconozcan la realidad de una diversidad de concepciones, tradiciones y necesidades docentes, académicas y científicas particulares de las diferentes especialidades que hay que respetar.

Así, está estipulado que los trabajos de fin de máster cuentan por lo menos con un tutor o tutora (pueden ser dos, aunque es más bien la excepción) que supervisa la tarea de cada estudiante. Para tutorizar los trabajos de fin de máster es necesaria la condición de doctor o doctora salvo en los casos en que así lo autorice la Comisión de Estudios de Postgrado.

Por otro lado, si el trabajo de fin de máster se realiza en una institución, organismo o empresa diferente a la Universitat de València se debe nombrar a un cotutor o cotutora externo. Este deberá colaborar con el tutor o tutora académico en la definición del contenido del trabajo de fin de máster y su desarrollo.

El tema del trabajo se establece de común acuerdo entre el estudiante y su tutor o tutora. En cualquier caso, la Comisión de Coordinación Académica organiza y garantiza la asignación de tema y tutor o tutora para todo el estudiantado matriculado.

6- Grado de satisfacción del estudiantado con el profesorado (análisis de la encuesta de evaluación del profesorado y del PROGAMA DOCENTIA)

La encuesta de evaluación del profesorado consta de 14 ítems, distribuidos en siete bloques. En todos los ítems de la encuesta se ha utilizado una escala de graduación de tipo Likert con 5 valores, considerando la opción 1 como totalmente en desacuerdo y la opción 5 como totalmente de acuerdo.

La media de los bloques de la encuesta de evaluación de la docencia teniendo en cuenta la comparativa de la titulación, la media del centro y la de la universidad se incluye en el apartado 1 denominado evidencias de este informe. Todas las puntuaciones están por encima de 4, aumentando en la mayoría de ellas respecto al curso pasado.

Resultados globales del DOCENTIA del profesorado implicado en la titulación

Al igual que los resultados de las encuestas de evaluación del profesado, en el apartado denominado evidencias se incluye la información de las dos últimas convocatorias del PROGRAMA DOCENTIA, incluyendo los datos del profesorado implicado en el grado/máster.

Antes de entrar en la valoración hay que tener en cuenta que cuando un profesor o una profesora se presenta a una convocatoria se evalúa de los cinco cursos anteriores.

Como se muestra en los resultados del programa DOCENTIA, la mayoría del profesorado evaluado es EXCELENTE y NOTABLE (más del 86%). Se observa también que se ha reducido considerablemente el número de profesores que no han realizado el autoinforme. Esto ha sido posible gracias a las acciones de mejora que se tomaron por parte de la coordinación del Máster para involucrar al profesorado de la titulación.

7- Cambios en el personal académico, haciendo hincapié a si se han hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones propuestas por las agencias externas en los programas de evaluación.

El Master Universitario en Profesor/a de Educación Secundaria actualmente cuenta con un profesorado cualificado. Se han tenido en cuenta las recomendaciones realizadas en los dos procesos de evaluación externa anteriores (seguimiento y renovación de la acreditación), y se ha logrado incrementar el profesorado doctor siendo en la actualidad del 66,34% (dato oficial de la Universitat de València, donde no se contabilizan al profesorado asociado que tiene el grado de doctor) y del 80,72% si se añade el número de profesorado asociado que es doctor y que no está contabilizado. Por lo tanto, se valora muy positivamente estos datos que muestran un gran enriquecimiento y mejora.

Por otra parte, también se ha incrementado el PDI a tiempo completo y el número de créditos impartidos por los mismos. Además, como ya hemos señalado, se considera que la implicación de profesorado asociado que son profesores y profesoras de Educación Secundaria es un valor añadido al Máster, teniendo en cuenta, además, que tienen una notable formación investigadora por haber alcanzado prácticamente uno de cada dos el grado de doctor.

Después del análisis de las dimensiones y aspectos a valorar, se especifican:

4. PUNTOS FUERTES

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al estudiantado implicado en el título (análisis de la estructura del personal académico)
El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de suficiente experiencia profesional y calidad docente e investigadora.
El perfil del personal académico es adecuado a los requerimientos de las disciplinas del plan de estudios.
Si el título tiene prácticas, adecuación del perfil de las personas encargadas de la tutorización.
Adecuación del perfil del personal académico asociado a los Trabajos Fin de Grado/Máster.
Grado de satisfacción del estudiantado con el profesorado (Análisis de los resultados de la encuesta de evaluación del profesorado y del PROGRAMA DOCENTIA).
Cambios en el personal académico, haciendo hincapié a si se han hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones propuestas por las agencias externas en los programas de evaluación.

5. PUNTOS DÉBILES

Es importante resaltar que, si se especifican acciones de mejora, no se puede puntuar el aspecto evaluado con una A- Excelente. Si se puntúa un ítem con C o D, se considerará que es un punto débil y se han de proponer acciones de mejora en el apartado PAM.
--

6. PLAN DE ACCIÓN DE MEJORAS (PAM)

A partir de los puntos débiles detectados, se deben incluir las acciones de mejora en el PAM.

ORIGEN DE LA ACCIÓN			ACCIÓN PLANIFICADA				SEGUIMIENTO			
ID	Objetivo de mejora	Origen	Actividades a desarrollar	Responsable	Prioridad	Curso Inicio / Fin	Indicadores de seguimiento	Grado de ejecución de las acciones	Consecución del objetivo (SÍ/NO)	JUSTIFICACIÓN
RH2-1	Implantar el Manual para la Evaluación de la actividad docente del profesorado (Programa DOCENTIA)	<input checked="" type="checkbox"/> SAIC <input checked="" type="checkbox"/> Informe externo de evaluación	ACCIONES: Fase 1- Diseño del programa DOCENTIA adaptado a la Universitat de València Fase 2- Aprobación del Programa por el Consejo de Gobierno de la UV Fase 3- Convenio con AVAP y ANECA para evaluar el programa y certificación del DISEÑO Fase 4- Fase piloto de la Implantación del procedimiento de Evaluación del profesorado Fase 5- Implantación definitiva Fase 6- Certificación del Programa DOCENTIA	<input type="checkbox"/> Dirección Centro <input type="checkbox"/> CAT/CCA <input type="checkbox"/> Comité Calidad Centro <input checked="" type="checkbox"/> Unidad de Calidad <input checked="" type="checkbox"/> Administrador/a <input checked="" type="checkbox"/> Otro Equipo Rectoral Vicerrectorado responsable del profesorado Consejo de Gobierno de la UV Servicio de Recursos Humanos	<input checked="" type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Media <input type="checkbox"/> Baja	Curso Inicio: 2022 Curso fin: Sin determinar	Porcentaje de profesorado evaluado Resultados del programa docentia	<input type="checkbox"/> Fase inicial <input checked="" type="checkbox"/> En desarrollo <input type="checkbox"/> Finalizado	NO	Se han llevado a cabo todas las fases excepto la 6, que se está trabajando desde la Unidad de Calidad para su consecución
RH2-2	Aumentar la tasa de doctores y doctoras en la titulación/ Reducir el número de asociados	<input type="checkbox"/> SAIC <input checked="" type="checkbox"/> Informe externo de evaluación	ACCIONES: 1. Incentivar la participación del profesorado asociado en la obtención del doctorado, enfatizando la importancia de estos estudios para pasar a TC. 2. Conciliar la realización del doctorado con el horario académico 3. Dar más valor al mérito de doctor/a en los baremos de selección de profesorado asociado. 4. Registrar de forma precisa la posesión del título de doctor/a en el profesorado asociado, ya que	<input type="checkbox"/> Dirección Centro <input type="checkbox"/> CAT/CCA <input type="checkbox"/> Comité Calidad Centro <input type="checkbox"/> Unidad de Calidad <input type="checkbox"/> Administrador/a <input checked="" type="checkbox"/> Otro Departamentos	<input checked="" type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Media <input type="checkbox"/> Baja	Curso inicio: 2017 Curso fin: 2024	Tasa de pdi doctor	<input type="checkbox"/> Fase inicial <input type="checkbox"/> En desarrollo <input checked="" type="checkbox"/> Finalizado	SI	Se ha trabajado para mejorar la tasa de doctorares. Además la desaparición de la tasa de reposición ha hecho que la contratación de profesorado doctor haya aumentado considerablemente.

		en las bases de datos de la UV no están suficientemente actualizadas	Comisiones de Contratación Comisión de Profesorado de la UV						
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--